



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Catorce de de marzo de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2021 00072 00
Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	SEBASTIAN COLORADO
Demandado	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Asunto	RECURSO DE APELACION FUE DECLARADO DESIERTO - ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE

El 9 de marzo de 2022 a las 11:33 a.m., se recibió en el correo electrónico, el cuaderno de segunda instancia remitido por el Honorable Tribunal Superior de Antioquia.

Se observa que por auto del 28 de febrero de 2022, se declaró desierto el recurso de apelación formulado frente a la sentencia proferida por este Despacho el 19 de enero de 2022, y en consecuencia se ordenó la devolución del expediente.

En razón de ello, y por cuanto en el presente proceso se denegó las pretensiones de la demanda sin condena en costas, procédase al archivo del expediente, previo registro correspondiente en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**MARLENE VASQUEZ CARDENAS
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADO No. 42 de 2022 En el micrositio Rama Judicial</p> <p>Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria</p>

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9cc6aa2e8bdec718696a62ade8fcf728ee2b5ba6d05810464b70241ee81d961**

Documento generado en 14/03/2022 08:15:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**